



Ica, **07 ENE. 2010**

VISTOS; el Oficio N° 319-2009-GORE-ICA/PETACC-GG, y demás documentos que forman parte de la presente Resolución, sobre la primera Addenda al "Convenio N° 05 de Apoyo para el Alquiler de Maquinarias entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y el **PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**".

CONSIDERANDO:

Que, los convenios son *acuerdo de voluntades de dos o más partes* con la finalidad de llevar a cabo coordinada y de mejor modo, funciones de evidente connotación pública, en el cual se encuentra ausente como elemento primordial el interés económico de alguna de las partes, hallándose por el contrario, como guía de la relación, la satisfacción de un servicio público. En tal sentido resulta pertinente modificar las condiciones del Convenio en la medida de lo establecido en el mismo; haciendo las modificaciones dentro del marco legal correspondiente.

Que, con fecha 07 del mes de Octubre del año 2009, se firmó la Resolución Gerencial General Regional N° 156-2009-GORE-ICA/GGR, para el Apoyo de Alquiler de Maquinaria, entre el Gobierno Regional de Ica, y el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha"; para la actividad "**Rehabilitación de Diques Transversales Quebrada Cansas**", cuyo detalle y monto consta en dicho Convenio; y que actualmente se encuentra detallado en la Clausula Tercera de la Adenda a suscribirse. En tal sentido se hace necesario ampliar y/o modificar el convenio y con la finalidad de cumplir con el objetivo del Convenio es necesario suscribir la adenda citada.

Estando al Informe Legal N° 1181-2009-ORAJ; y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902; el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y, las Atribuciones conferidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Addenda al "Convenio N° 05 de Apoyo para el Alquiler de Maquinarias entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y el **PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**"; la misma que cuenta con Cinco (05) Cláusulas.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución **PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - PETACC**; y demás órganos pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL

